



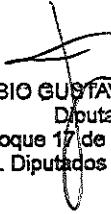
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el “111° Aniversario de Comodoro Py”, localidad del partido de Bragado, que se conmemora el día 6 de Junio de 2020.

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 111° Aniversario de la localidad de Comodoro Py que se conmemora el día 6 de junio de 2020.

La localidad se encuentra a 33 km. por caminos de tierra y pavimento, de Bragado. En 1906, la Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina subdividió las 4160 hectáreas de Comodoro Py.

El nombre de la localidad resulta del reconocimiento al Marino Comodoro Luis Pedro Py, quien sirvió a la Patria bajo el mando del Almirante Guillermo Brown.

El 6 de junio de 1909 a las 11:30 hs. en el Teatro Francés de la ciudad de Bragado, el martillero Mario M. Calderón remata la Estancia "La Elisa" por cuenta y orden de la Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina, quienes habían adquirido, años antes, la propiedad sabiendo que la empresa de ferrocarriles proyectaba prolongar el tendido de sus líneas férreas por ese lugar.

En 1906, la Compañía Inmobiliaria había contratado al Agrimensor Antonio Carvallo para que subdividiera las 4.160 hectáreas en 220 solares, 53 quintas y 72 chacras.

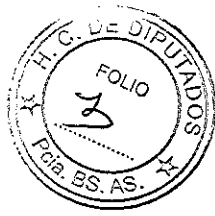
Hoy, cuenta con la Escuela N° 5, la Escuela N° 13 y el Jardín N° 902. Desde su fundación, Comodoro Py tuvo una evolución creciente merced a la producción agrícola-ganadera e industria del chacinado que desarrollan sus pobladores, en su mayoría productores agropecuarios. Anualmente se realiza la "Fiesta del Chorizo Seco".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3281 /19-20



Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Vicente Gatica.

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.